

ANEXO I**CARACTERÍSTICAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE OFICINAS DE RECIPLASA, RECICLADOS DE RESDUOS LA PLANA, S.A.****EXPEDIENTE Y OBJETO DEL CONTRATO**

Nº DE EXPEDIENTE: 15/2024

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato de servicios tiene por objeto la realización de los trabajos y suministros necesarios para la adecuación de las oficinas y urbanización exterior de RECIPLASA que se detalla en el apartado 3. detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La prestación de servicios se llevará a cabo por la empresa adjudicataria de acuerdo con su propuesta presentada a licitación y siempre cumpliendo los requerimientos técnicos indicados en los pliegos que deberán servir de guía a los/as licitadores/as de cara a elaborar una oferta adecuada a las necesidades existentes y satisfacer con la presente contratación.

Para lo cual, la empresa adjudicataria adscribirá a la ejecución de los contratos, además de sus conocimientos expertos y recursos humanos y materiales necesarios, obligatoriamente como mínimo los dos perfiles profesionales que se especifica en el presente documento que asumirán las funciones indicadas para cada uno de ellos.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO

Onda (Castellón). España.

C.P.V.

45259000- Reparación y mantenimiento de instalaciones

50700000-Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios

DIVISIÓN EN LOTES

NO

ORGANO DE ASISTENCIA

La adjudicación del presente expediente se realizará por el órgano de contratación, el cual estará asistido por un órgano de asistencia (Mesa de Contratación) integrada por:

- **Presidente:** Jorge Monferrer Daudí
- **Secretaria:** María Tormo Casañ
- **Vocal Económico y presidente y secretario suplente:** Noemí Blanquer Martínez
- **Vocal Técnico:** Fernando Albarrán Vázquez de Zúñiga
- **Vocal Jurídico:** Patricia Llopis Pardo

Bastará la presencia de dos de ellos para que quede válidamente constituida, las vacantes podrán ser suplidas por persona idónea.

Dicho órgano de asistencia será el encargado de abrir y descifrar los sobres, analizar la documentación presentada en el sobre 1 y resolver sobre la admisión o inadmisión de los licitadores tras la apertura del sobre 1, solicitar, en su caso, subsanaciones de la documentación relativa al sobre 1, recabar informes técnico de valoración de los técnicos competentes relativos al sobre 2, y publicar los mismos en la plataforma de contratación junto con las correspondientes actas, solicitar justificación en caso de ofertas anormalmente bajas y elevar la documentación y propuesta de adjudicación contenida en los informes realizados por los técnicos evaluadores al órgano de contratación para la toma de decisiones, solicitar la documentación requerida al mejor valorado y remitir la misma al departamento jurídico para su validación.

Así mismo podrá solicitar las aclaraciones a los licitadores que considere necesarios para la calificación de la documentación presentada y la valoración de las Ofertas.

La valoración del sobre 2 será realizada por el director técnico de RECIPLASA Sr. D. Fernando Albarrán Vázquez de Zúñiga.

TRAMITACIÓN

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto

Sujeto a Regulación Armonizada: NO

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Presupuesto Base de Licitación	IVA	TOTAL
10.281,20 €	2.159,05 €	12.440,25 €

Valor Estimado para toda la duración del Contrato incluidas las posibles prórrogas:	IVA	TOTAL
13.881,20 €	2.915,05 €	16.796,25 €

El sistema de determinación del precio ha sido establecido de conformidad con lo estipulado en el artículo 309 de la LCP, en base al Informe de Necesidad, Idoneidad y la justificación del Valor Estimado que consta en el Expediente.

A todos los efectos se entenderá que el precio del contrato comprende no sólo el del objeto de este, sino también el de todos los conceptos que se requieran para la adecuada y completa prestación, sin que, por tanto, puedan estos ser repercutidos como partida independiente.

REVISIÓN DE PRECIOS

NO

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

El plazo de presentación de proposiciones se establece en **15 días naturales a contar desde la publicación del anuncio de licitación. El plazo terminará a las 14.00 horas del día final del plazo.**

Las proposiciones podrán presentarse telemáticamente o en papel, en las oficinas de RECIPLASA, Reciclados de Residuos la Plana, S. A. sitas en Onda (Castellón), Partida Regall de L'Avellar, s/n. Horario: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

También podrán presentarse en las Oficinas de Correos, debiendo justificar, el licitador, con el resguardo correspondiente, haber depositado el envío en la citada Oficina, dentro del plazo de presentación, y anunciar a Reciplasa, Reciclados de Residuos la Plana, S. A. la remisión de la oferta mediante correo electrónico a la dirección reciplasa@reciplasa.es, en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

No obstante, transcurridos tres (3) días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la

proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Las Ofertas que se presenten de forma telemática deberán realizarse en formato .pdf y firmadas electrónicamente por el licitador. Cuando se haya transmitido únicamente la huella electrónica “hash”, de la Oferta (presentación por fases) el licitador, en un plazo de 24 horas desde la presentación de la misma volver a intentar la presentación de la oferta si está aún dentro del plazo de presentación, o bien presentar el dispositivo que contenga el archivo electrónico con la oferta asociada al código hash, en los términos indicados en el PCA en el las oficinas de RECIPLASA, Partida Regall, s/n, 12200 Onda (Castellón), en horario de 8:00 a 14:00, transcurrido dicho plazo la Oferta se tendrá por no presentada.

Las Ofertas que se presenten en papel se presentará en dos sobres firmados y cerrados, de forma que se garantice el secreto de su contenido. En cada uno de los Sobres figurará de forma visible:

- el nombre de la persona licitadora y, en su caso, de la persona representante,
- domicilio social, teléfono, correo electrónico y fax a efectos de comunicaciones;
- Sobre del que se trata, 1 o 2;
- Denominación del contrato y Expediente.

Tanto las Ofertas telemáticas como las Ofertas en papel deberán tener el siguiente contenido:

Sobre N° 1: Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (Documentación administrativa).

En el Sobre 1 se deberá incluir:

1. Declaración responsable que se ajustará al formulario de documento europeo único de contratación, modelo DEUC.
2. Declaración Responsable, según Anexo II.
3. Compromiso UTE, según Anexo III.
4. Declaración sobre recurso a capacidades a otras empresas, según Anexo IV.
5. Acreditación del cumplimiento de los criterios de Solvencia Técnica:
 - a) Acreditar una experiencia en la prestación de servicios similares a los del objeto de la licitación de, al menos, cinco años.
 - b) Acreditación de habilitación profesional mediante Anexo VII.
6. Acreditación de contar con un seguro de responsabilidad civil en los términos que se establecen en el PPT.
7. Acreditación de haber realizado la visita técnica obligatoria.

Para la acreditación de los criterios de Solvencia se deberá tener en cuenta lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Sobre N° 2: Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables automáticamente, mediante la mera aplicación de fórmulas matemáticas o aritméticas.

1. Oferta económica, de acuerdo con el Anexo V.
2. Solicitud, en su caso, de constitución de garantía mediante retención de parte del Precio, según Anexo VI.

MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL O DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (ART. 138.3 LCSP)

Se podrá solicitar información adicional o documentación complementaria durante todo el plazo de presentación de proposiciones a través de la plataforma de contratación en el correspondiente apartado de preguntas.

GARANTÍA PROVISIONAL

No se exige

SOLVENCIA EXIGIBLE

La establecida en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

EL EMPRESARIO TAMBIÉN PODRÁ ACREDITAR SU SOLVENCIA APORTANDO EL CERTIFICADO QUE LE ACREDITE LA SIGUIENTE CLASIFICACIÓN

La solvencia económica y el relativo a la experiencia podrá ser suplido por los licitadores aportando las siguientes clasificaciones: No procede.

HABILITACIÓN EMPRESARIAL EXIGIBLE PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD O PRESTACIÓN QUE CONSTITUYA EL OBJETO DEL CONTRATO EN CASO DE QUE PROCEDA

No procede.

FORMAS DE RESPONSABILIDAD CONJUNTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA LOS CASOS EN QUE UNA EMPRESA RECURRA A LAS CAPACIDADES DE OTRAS ENTIDADES EN LO QUE RESPECTA A LOS CRITERIOS RELATIVOS A LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Solidaria.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Pluralidad de Criterios evaluables automáticamente:

- Proposición económica: hasta 75 puntos.
- Tiempo de reacción: hasta 25 puntos

PUNTUACIÓN FINAL DE CADA LICITADOR

La puntuación final de cada licitador será el sumatorio de la puntuación total obtenida en los apartados anteriores.

La adjudicación recaerá en la empresa licitadora que, en su conjunto haga la oferta más ventajosa en calidad y precio, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación anteriormente indicados, y que, por tanto, obtenga una mayor puntuación, siendo el máximo total de 100 puntos.

Para la valoración de los criterios el órgano de contratación estará asistido por el Órgano de asistencia. Bastará la presencia de dos de ellos para que quede válidamente constituida, las vacantes podrán ser suplidas por persona idónea.

MEJORAS COMO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

NO

COMITÉ DE EXPERTOS:

NO

ORGANISMO TÉCNICO ESPECIALIZADO:

NO

PARÁMETROS OBJETIVOS PARA IDENTIFICAR UNA OFERTA COMO ANORMALMENTE BAJA

Los establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

GARANTÍA DEFINITIVA

Cinco (5%) por ciento del valor adjudicación. Si la oferta adjudicataria fuera anormalmente baja la garantía definitiva será del diez (10%) por ciento del valor de adjudicación.

Se prevé expresamente que, a elección del licitador, la garantía definitiva pueda constituirse mediante retención en el precio, sobre el importe de la primera factura o, en caso de no ascender ésta a cuantía suficiente, de las siguientes, hasta completar el importe total de la garantía.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y PRÓRROGAS

El plazo de ejecución será de 3 años.

El Contrato podrá prorrogarse por periodos anuales con un máximo de 2 anualidades hasta un máximo total de 5 años.

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

Las modificaciones se realizarán de acuerdo con la LCSP artículos 204 y 205. Pudiendo modificarse por causas imprevistas.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO REQUIERE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

- a) La prestación de servicios **NO** implicará el tratamiento de datos personales de RECIPLASA. No obstante, la prestación del servicio puede suponer el acceso incidental a los mismos, incluyendo el acceso a zonas donde se encuentra sistemas informáticos, documentos, visualización de datos, etc. Por ello, a la firma del contrato, se acompañará como anexo contrato de encargado de tratamiento conforme al artículo 28.3 del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (acceso físico para trabajos que no requieren el tratamiento de datos).
- b) **NO** Se requiere tratamiento de datos con la finalidad de inclusión en la base de datos y software de todos los datos relativos a usuarios, empresas, etc. del Distrito Digital. La finalidad es la inclusión de datos en el software a desarrollar e implementar, así como mantenimiento del mismo.

RESPONSABLE DEL CONTRATO

Director Técnico de RECIPLASA

UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Departamento técnico de RECIPLASA.

APROBACION PLIEGO INICIO EXPEDIENTE:

En Onda (Castellón), a 23 de agosto de 2024.

Dña. Sergio Toledo Llorens
Consejero Delegado Mancomunado

Dña. Carmen Ballester Feliu
Consejera Delegada Mancomunada